



GRADO EN PSICOLOGÍA

Trabajo de Fin de Grado

Curso 2014/2015

Convocatoria Junio

Modalidad: Propuesta de Intervención

Título: Intervención psicosocial en maltratadores.

Autora: Andrea Martínez Hernández

Tutora: Yolanda Quiles Marcos

Elche a 5 de Junio de 2015

Resumen.....	3
Introducción	4
Sesiones	
Sesión 0	9
Sesión 1.....	10
Sesión 2	14
Sesión 3	16
Sesión 4	18
Sesión 5	20
Sesión 6	22
Sesión 7.....	23
Conclusión	24
Anexos	
Anexo 1 Encuesta psicosocial.....	25
Anexo 2 Ámbitos de actuación.....	25
Anexo 3 Cuestionarios.....	26
Anexo 4 Conductas y consecuencias.....	27
Anexo 5 Interpretación de la realidad	29
Anexo 6 Contrato de maestras en 1923.....	30
Anexo 7 Pensamientos irracionales.....	31
Anexo 8 Curva de la ira.....	32
Bibliografía	34

Resumen:

El objetivo de este trabajo es la rehabilitación de maltratadores mediante el desarrollo de un plan de intervención orientado a la reeducación y rehabilitación de los maltratadores penados por la ley, en formato grupal. Para ello se ha diseñado un programa de siete sesiones en las que se incluyen los aspectos cognitivos, emocionales y conductuales relacionados con la violencia de género.

A los participantes se les administrará al inicio y al final del programa las siguientes pruebas: Conflict Tactics Scale, el Inventario de creencias acerca del maltrato, el cuestionario sobre el sexismo ambivalente y la versión española de la Spouse Specific Dependency Scale.

Palabras clave: maltratador, rehabilitación, aspecto cognitivo, aspecto conductual, aspecto emocional, violencia.



Introducción:

En primer lugar debemos de saber que se entiende por violencia de género, todo acto de violencia física o psicológica (incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad) que se ejerza contra una mujer por parte del hombre que sea o haya sido su cónyuge o esté o haya estado ligado a ella por una relación similar de afectividad aún sin convivencia. Esta puede ser ejercida tanto de hombre a mujer como de mujer a hombre (Instituto Nacional de Estadística).

Según el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales en el año 2013 el número total de denuncias por violencia de género fue de 124.894 de las cuales 12.270 fueron puestas por la propia víctima. Siendo el número de víctimas de violencia de género con orden de protección o medidas cautelares de 27.122 mujeres, un 6,9% menos que en 2012 (Consejo General del Poder Judicial).

En los casos de violencia de género, como es normal, la atención y rehabilitación se centra por lo general en las víctimas ya sean hombres o mujeres. Esto se debe a la imagen que tiene el maltratador, y por los hechos cometidos a él se le juzga y condena, sin llegar a tener una atención adecuada para su posible rehabilitación. Existen varios programas que se pueden dar en las instituciones penitenciarias, pero que a su vez son voluntarios por lo que si la personas a las que se puede pensar que debería de realizar dicho programa no quieren, no se les puede obligar, y más si no reconoce que tiene un problema. Ya que no todos los maltratadores se consideran maltratadores por lo que el primer paso de una correcta y posible rehabilitación sería aceptar que se tiene un problema.

Resumamos algunas de las características del maltratador, por lo general, los maltratadores suelen ser controladores y celosos con sus parejas, sus habilidades de comunicación y asertividad son limitadas por lo que tienen una falta de estrategias en la resolución de conflictos. También tienen una baja autoestima, lo que les causa una gran frustración llegando a la agresividad lo que les hace ser impulsivos y hostiles. Suelen sufrir dependencia, lo que les lleva a que su pareja no pueda hacer nada sin ellos mismos, al igual que son intolerantes a la autonomía de sus parejas. Poseen una gran carencia de empatía y tienen la necesidad de dominar. En algunas ocasiones, el maltratador ha sido previamente víctima o testigo de malos tratos, es decir o su padre o madre ejercían malos tratos en él o ha sido testigo de como uno de sus padres lo ejercían sobre su cónyuge. Existe también la posibilidad de que el maltratador abuse

de sustancias como alcohol o drogas, lo que le lleva a envalentonarse y ser capaz de realizar todo lo que en su cabeza ocurre.

De igual forma a lo largo del tiempo se ha intentado explicar el comportamiento desviado que posee el maltratador desde una gran variedad de perspectivas, llegando a la conclusión de la existencia de tres factores: biológicos, psicológico individuales como que los hombres que ejercen la violencia hacia la mujer pueden padecer problemas derivados de experiencias traumáticas en la niñez, dificultades en el desarrollo o problemas de tipo mental. Y psicológico-sociales en los que la violencia es socialmente comprendida y, dentro de ciertos límites, tolerada como instrumento de mantenimiento del orden social y familiar.

Leonore Walker (1977) propuso que, al menos inicialmente, la violencia hacia la pareja es cíclica y consta de tres fases: acumulación de la tensión, descarga y arrepentimiento o luna de miel. El ciclo agresión-arrepentimiento se traduce en que la violencia se torna impredecible, la víctima no sabe cuándo se repetirá y ello provoca un intenso sentimiento de miedo y paralización. Las primeras manifestaciones de violencia, antes que sentimiento de miedo producen incredulidad en la víctima (esto no puede estar pasando), el arrepentimiento consiguiente por parte del agresor para restituir la situación, hace que la víctima explique su conducta atendiendo a factores externos como una mala racha, tensiones, etc. Esta fase va reduciéndose con el tiempo, siendo cada vez más breve y llegando a desaparecer. Este ciclo, en el que al castigo (agresión) le sigue la expresión de arrepentimiento que mantiene la ilusión del cambio, puede ayudar a explicar la continuidad de la relación por parte de la víctima en los primeros momentos de la misma. Así el ciclo normalmente llega a desaparecer convirtiendo la situación en violencia y abuso permanente, con intensidades y modos variables. Es probable que la fase de arrepentimiento realmente no sea tal, de hecho se ha observado repetidamente que cuando las declaraciones de arrepentimiento y de amor no surten ya efecto, de forma inmediata se sustituyen por nuevas amenazas y agresiones. Este ciclo explicaría la violencia física, ya que la psicológica no se da en un momento puntual sino a lo largo del proceso de sometimiento de la pareja.

Hasta ahora se han llevado a cabo escasos planes de intervención orientados a maltratadores ya que como se ha dicho antes hay una escasa creencia en la rehabilitación del maltratador. Estos planes de intervención llevados a cabo con penados han puesto de manifiesto que las intervenciones ajustadas a las necesidades y características específicas de cada penado eran las más efectivas. Asimismo, se

considera la pertinencia de una intervención multimodal (cognitivo y comportamental) y multinivel (p.e., individual, grupal, red social, laboral) (García-Moreno et al., 2010).

La intervención deberá de ser multimodal, esto quiere decir tanto cognitiva como comportamental, dejando de lado los factores biológicos anteriormente citados a pesar de lo que Farrington (2003), en una revisión sobre el tratamiento del comportamiento antisocial, observó que es viable y productiva una intervención sobre los aspectos biológicos, de socialización familiar, educativos y socio-comunitarios que envuelven al individuo y que, en principio, condicionan su comportamiento. Por lo que, estos factores son llamados estáticos, debido a que no se puede intervenir sobre ellos, para el individuo pueden ser dinámicos, es decir, objeto de intervención positiva en esta intervención.

Así pues nuestra intervención deberá de abordar tanto los aspectos cognitivos como los comportamentales al igual que los que envuelven al maltratador, siendo estos individuales y propios de cada uno.

Por ello el objetivo de este trabajo es la rehabilitación de maltratadores ya sean físicos o psicológicos mediante el desarrollo de un plan de intervención orientado a la reeducación y rehabilitación de los maltratadores penados por la ley, en formato grupal.

Método:

Participantes:

Los participantes a los que va dirigido dicho plan de intervención serán maltratadores penados y condenados por la ley, que se encuentren en centros penitenciarios de toda la provincia, ya que los no penados no suelen ser detectados ni ellos mismos se ofrecen para llevar a cabo un programa terapéutico rehabilitador.

Evaluación:

Antes de la participación los sujetos serán evaluados mediante la administración de distintos test y cuestionarios, como el Conflict Tactics Scale (CTS2) (Straus, Hamby, Boney-McCoy y Sugarman, 1996), es una escala auto-administrada que mide acontecimientos, procesos o intentos de resolución de conflictos y las

tácticas utilizadas para ello. O el Cuestionario sobre Sexismo Ambivalente (ASI) (Expósito, Moya y Glick, 1998). Este inventario está constituido por 22 ítems distribuidos en dos dimensiones: sexismo hostil y sexismo benévolo. También se administrará la versión española de la Spouse Specific Dependency Scale (SSDS) (Rathus y O'Leary, 1997; Valor-Segura, Expósito y Moya, 2009). La versión española consta de 17 ítems que miden el constructo de dependencia específica hacia la pareja (explicados en el anexo 3). Estos cuestionarios se corregirán tanto individual como grupalmente, es decir, se hará una corrección de cada test o cuestionario y se les expondrá los resultados a cada uno. Respecto a la evaluación individual, antes de comenzar el programa se les pasará una entrevista de anamnesis para así determinar la historia familiar, personal, vida laboral y psicosocial y todo aquello que este más relacionado con el delito.

Contenido de las sesiones:

Para la posible rehabilitación de estos sujetos se realizarán las sesiones desarrolladas en este plan de intervención y se llevarán a cabo todas las instrucciones que en él se desarrollan. Será un programa grupal, el número máximo de internos por grupo no será superior a doce. Las sesiones tendrán una duración mínima de tres horas. El plan de intervención consta de siete sesiones y una de presentación, en las cuales se explican los objetivos de cada sesión, se desarrolla el tema principal de la sesión y se ofrecen actividades a realizar tanto en clase como en casa para la obtención de esos objetivos. Una vez acabada la sesión se hará un resumen de la misma y la sesión siguiente se iniciará con un recordatorio de lo expuesto y dado en la sesión anterior.

Sesiones:

Objetivos de las sesiones:

*Modificar actitudes sexistas y desarrollar pautas de comportamiento que respeten la igualdad de género.

*Identificar tanto las distorsiones cognitivas como las emociones.

*Aumentar la empatía.

*Aumentar el control de la ira.

SESIONES:

1. Género y violencia de género.
2. Violencia psicológica: -coacción, amenazas, intimidación y abusos
-Aislamiento
3. Agresión sexual.
4. Identificación y expresión de emociones.
5. Distorsiones cognitivas y creencias irracionales.
6. Empatía.
7. Control de la ira.



Sesión 0: Presentación.

Debemos de tener en cuenta para quien va dirigido este programa y por ello recordar que estas personas suelen presentar muy poca motivación y una actitud a la defensiva, ya que no suelen ser conscientes de la necesidad de realizar un programa terapéutico.

Al igual que rechazan el hecho de que puedan tener un problema que solucionar, además según Carbajosa y Quinteros (2008) una de las causas de la falta de motivación puede ser el tiempo que suele pasar desde la denuncia hasta el inicio de la intervención. También influye el hecho de que normalmente, estas personas han estado ejerciendo conductas de maltrato sin tener consecuencias legales, por ello, aunque en un primer momento tras la conducta de maltrato pudieran haber aparecido sentimientos de culpa y reconocimiento de los hechos, cuando va pasando el tiempo aparecen de nuevo los mecanismos de defensa, las justificaciones, etc.

Es por esto que se necesita incentivar de alguna manera el que los pacientes acudan a la terapia.

Así pues, esta primera sesión constará de la presentación del/de los terapeuta/s junto con la presentación del programa con los objetivos y el procedimiento que se llevará a cabo, así como la presentación de los miembros del grupo que se podrá realizar gracias a dinámicas de presentación. Se establecerán unas normas del grupo y aceptación de compromiso, que se podrá realizar mediante un contrato en el cual queda reflejada la confidencialidad que habrá en el grupo y el compromiso para con el grupo.

Como tarea entre sesiones se les pedirá una autorreflexión acerca de lo que les motivará a cumplir el programa y que quieren ser en la vida.

Sesión 1: Género y violencia de género.

- Objetivo:
- Ampliar el conocimiento acerca de la palabra género y todo lo que esta conlleva.
 - Exposición y debate acerca de la desigualdad hacia la mujer a lo largo de la historia.
 - Reconocer las desigualdades hacia la mujer que a ellos se les presente.
 - Adquirir una capacidad crítica frente a las discriminaciones y desigualdades que tanto se les presente así como las que ellos mismos hayan hecho.

Para comenzar se administra el inventario de creencias acerca del maltrato a la mujer para ver qué idea tienen los participantes acerca de lo que significa el maltrato. (ANEXO 3 CUESTIONARIO 5)

En un primer lugar se les hablará sobre el género y la violencia de género, los estereotipos que se asocian a la palabra mujer y la desigualdad que hay de ella a lo largo de la historia y en la sociedad. Se podrá dar lugar a un debate en el que conforme se les vaya explicando los conceptos, los participantes podrán aportar opiniones y debatir sobre ellas.

Seguidamente se les hará hacer una serie de dinámicas en las que verán las desigualdades y discriminaciones hacia la mujer y sean capaces de reconocerlas, examinando también aquellas que ellos mismos ejercieron.

Se podrá empezar con una definición de violencia de género siendo esta “un tipo de violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona sobre la base de su sexo o género que impacta de manera negativa su identidad y bienestar social, físico o psicológico. De acuerdo a Naciones Unidas, el término es utilizado «para distinguir la violencia común de aquella que se dirige a individuos o grupos sobre la base de su género», enfoque compartido por Human Rights Watch en diversos estudios realizados durante los últimos años.” Se hará incapie en la diferencia entre sexo y género que no por ser de sexo femenino, la mujer es débil, se podrán poner los

ejemplos de mujeres que al igual que los hombres son culturistas, deportistas, líderes mundiales, etc.

A continuación hablaremos sobre la desigualdad de la mujer en la historia y en la sociedad.

Se podrá comenzar diciendo como la subsistencia del ser humano desde hace miles de años se logró gracias a la organización y reparto de actividades, las cuales se dividían según el sexo y la edad, así las mujeres y los niños eran destinados a actividades como la recolección de frutos y agua, los hombres eran destinados a la caza y la pesca y las personas mayores y discapacitadas ayudaban tanto como podían, así pues vemos como en un principio el estatus de la mujer se condicionó a su biología.

Conforme se fue llegando a la era de la agricultura, la ganadería y el sedentarismo, se masculinizó el campo no solo porque la mujer no podía heredar tierras sino porque el campo requería una mano de obra que se decía no era para la mujer, en lo referido a los animales de caga y el arado del campo, sin embargo sí que se solicitaba a la mujer en las épocas de cosecha. A pesar de ello a la mujer se le conferían las tareas domésticas, así con la llegada de la comercialización en el siglo XVII y XVIII las mujeres entraban a trabajar en casas de familias pudientes aparte de llevar su propia casa. Al igual que se requería de ellas para los talleres de confección de ropa, hilados, lavanderías, etc. Dejando para el hombre la comercialización, el arte, la ciencia, la política, etc. Por lo que la mujer a finales del siglo XIX tenía una muy baja participación en actividades de mercado, política y vida pública.

Con la llegada del siglo XX el estatus legal de la mujer mejoró según fueron estableciéndose nuevos marcos legales, las mujeres empezaron a ir a la universidad después de la educación obligatoria, empezaron a obtener oportunidades laborales, siempre con una diferencia respecto a los hombres. En la industria las que participaban eran las mujeres solteras ya que las casadas debían de ocuparse de las labores domésticas y de los hijos. Conforme fue pasando el siglo se fueron instaurando más ayudas para la mujer haciendo que los ámbitos de participación fueran en aumento, ya se podían ver como líderes de empresa, en el campo, la industria, en política, etc. Hasta el día de hoy en el que la mujer es trabajadora y se puede ver como en algunos países como los nórdicos se van intercambiando los roles y es el hombre el que tiene bajas por maternidad, se ocupa del hogar, y tareas que por antaño se asociaban al género femenino.

Cabe relevar que a pesar del avance que la mujer ha conseguido a lo largo de la historia sigue existiendo una sociedad desigual y a veces machista que impide un mayor avance hacia la igualdad de género.

A continuación se ofrecen una serie de dinámicas para que los participantes sean capaces de ver y reconocer las desigualdades de las que se han estado hablando anteriormente. De todas las dinámicas que se proponen se escogen unas como la de las películas para realizar en clase y se les dará otras como tareas para realizar en casa.

Dinámica 1: Completar entre todos una tabla con dos columnas, en la primera han de escribir diez razones por las que una mujer podría desear ser hombre y en la otra diez razones por las que un hombre podría querer ser mujer. A los participantes les puede costar mucho encontrar las razones para ser mujer, pero han de pensarlas, porque las hay y a veces hacen referencia a la expresión de emociones, al deseo de protección o a la maternidad y son aspectos que conviene que afloren para que ellos vean que el modelo de igualdad también les puede favorecer. Pueden poner pegats y alegar que les cuesta imaginar lo que piensa una mujer, por lo que se les puede sugerir que piensen en ejemplos cercanos y queridos (su madre, su hermana, su prima, su vecina, etc.

Dinámica 2: Se escucharán y analizarán canciones con contenidos sexistas (conviene darles la letra escrita). De ahí se extraerá qué ideas sobre la mujer, las relaciones de pareja y los papeles diferenciados percibimos habitualmente y compartimos. Algunas podrían ser Secretaria de Mocedades, Caperucita de Ismael Serrano, Toda de Malú, La mataré de Loquillo, Sí, sí de Los Ronaldos, Niña, no te modernices de El payo Juan Manuel, Nunca tuvo novio de José Sosa, La tortura de Shakira.

Después se les pueden plantear preguntas como: en las canciones que has escuchado ¿qué características tiene que tener una relación de pareja para ser satisfactoria? ¿Y eso respeta la independencia de la mujer? ¿Qué se espera que haga el hombre en la relación? ¿Y la mujer? Se podrán abrir estas preguntas a debate.

Otra parte del ejercicio puede ser el cambiar la versión de la canción y cuando la mujer es la protagonista, por ejemplo, en La tortura, de Shakira, proponer que la sustituyan por un hombre y que sea él el dependiente, el que tiene que aguantar los cuernos, el que se quiere someter, el que perdona siempre, etc. ¿Cómo se sienten con la nueva letra?

Dinámica 3: analizar los roles y estereotipos sexistas que aparecen en películas, o en una selección de fragmentos de dichas películas previamente elegidas por los terapeutas. Algunas películas podrían ser, Kramer contra Kramer de Robert Benton (1979), Señora Doubtfire de Chris Columbus (1993), Tootsie de Sydney Pollack (1982), Quiero ser como Beckham de Gurinder Chadha (2002), Documental: Woman is of the house and man is of the street, de Martha Garzón (2004), Documental Hombres, guión y dirección de José Pedro Estepa en Documentos tv (2008), Las mujeres de verdad tienen curvas de Patricia Cardoso (2002), Flores de otro mundo de Iciar Bollain (1999), Cleopatra de Eduardo Mignogna (2003), Ronda española de Ladislao Vajda (1951).

Dinámica 4: los pacientes usaran ejemplos de objetos y lugares donde se note el papel secundario de la mujer en la sociedad. Por ejemplo: los semáforos siempre tienen el dibujo de un hombre; en la señal de tráfico cercana a los colegios es el niño el que protege y tira de la mano de la niña; en los aseos públicos y en los vestuarios el varón discapacitado y el niño (que pueden necesitar ayuda) entrarán también en el aseo de mujeres; etc.

Dinámica 5: leer y comentar el contrato de las maestras de 1923, (ANEXO 6) ¿Relacionas estas exigencias con lo que se espera hoy en día de una mujer socialmente valorada? ¿Con todo lo que hemos hablado anteriormente como ves este contrato si se instaurase de nuevo hoy en día?

Dinámica 6: Elaborar un listado que contenga los privilegios masculinos y otro, que contemple los privilegios de las mujeres. Debatir quien dispone de mayor número de privilegios, que utilidad tienen, que consecuencias tienen para el otro miembro de la pareja.

Finalizada la sesión se les dejará una pregunta de reflexión o alguna de las dinámicas a hacer entre sesiones.

Sesión 2: Violencia psicológica.

- Objetivo: -Reconocer los diferentes tipos de violencia psicológica que existen.
- Identificar esta violencia en el caso propio del participante.

Se pedirá que hagan un breve resumen de la sesión anterior, y se comprobarán las tareas para casa.

En esta sesión se empezará explicando a los participantes los tipos de violencia psicológica que existen, para que así los asimilen y lleguen a identificar y corregir esta violencia en su caso propio.

Para comenzar se puede preguntar a los sujetos que es lo que ellos entienden por violencia psicológica, y su opinión sobre ella.

En primer lugar se puede dar una definición de violencia psicológica como puede ser: cualquier conducta física o verbal, activa o pasiva, que atente contra la integridad emocional de la víctima, en un proceso continuo y sistemático, a fin de producir en ella intimidación, desvalorización, sentimientos de culpa o sufrimiento (Mc. Allister, 2000).

La violencia psicológica es el tipo de violencia que siempre acompaña a las otras formas de violencia como la física o la sexual. Puede ser el primer peldaño de la escalada de violencia, y en muchos casos tiene entidad y produce consecuencias destructivas por sí misma. Además de ser la más destructiva porque afecta directamente a la mente de la persona agredida.

Hablamos de unos comportamientos que producen a la víctima daños psicológicos que afectan a su personalidad y a su equilibrio emocional. Los comportamientos implican una forma de relacionarse basada en el control y el dominio durante un tiempo prolongado, esto es negar al otro y considerarlo un objeto, someterlo, controlarlo y así mantener el poder todo el tiempo necesario.

Existen diferentes tipos de violencia psicológica, como la intimidación, las amenazas y la coacción, el abuso emocional, el control social y económico, el aislamiento y la utilización de los hijos, entre otros.

Así pues para ejercer estos tipos de violencia psicológica se utilizan comportamientos como la INTIMIDACIÓN, cuyo objetivo es infundir el miedo en la víctima, esta se conseguirá mediante miradas amenazantes, humillación intencional, manipulación emocional (maltrato a animales de compañía, destrucción de los bienes de la mujer, etc.) y abuso verbal, entre otros.

También tenemos la COACCIÓN Y AMENAZAS, que consiste en infundir el miedo sobre lo que pueda pasar en el futuro. Hemos de recalcar que con la amenaza se mantiene el poder sobre la víctima puesto que esta no sabe cuando pasara dicha amenaza.

Existe de igual manera el ABUSO EMOCIONAL, este puede consistir en rechazo, es decir, negar a reconocer la presencia o el valor de una persona. Degradación, se ridiculiza, apoda, imita e infantiliza a la persona disminuyendo así su dignidad y su valor. Este abuso emocional se puede interpretar como reclusión, limitar la libertad de una persona que no pueda así desenvolverse en otras relaciones sociales o personales. Corrupción, entrenar a una persona para aceptar ideas o comportamientos que no son legales o van en contra del contexto social y explotación, usar a una persona para ganar algo. Y finalmente indiferencia emocional, es decir, no proporcionar cuidados de manera sensible, y el maltratador se muestra no involucrado e indiferente para con la víctima interactuando solo y exclusivamente cuando es necesario.

Una vez vistos estos tipos de violencia psicológica se procederá a la detección de esta misma en las propias relaciones de los participantes. Así pues se pedirá a los pacientes que la identifiquen en sus relaciones, especificándoles que este tipo de violencia es más difícil de detectar que la violencia física. Para poder facilitar esta detección se darán una serie de frases a las que ellos responderían como si fuesen su pareja, es decir, que diría su pareja que experimentó. Se les dará de igual manera un listado de posibles consecuencias que éstas han tenido para sus parejas en las que señalarán cuál creen que su pareja experimentó. (Anexo 4)

Sesión 3: Agresión sexual.

- Objetivo:
- Identificar los comportamientos sexuales dañinos para la pareja.
 - Reconocer las consecuencias de su comportamiento inadecuado con la pareja.
 - Identificar estilos de convivencia adecuados y relaciones sexuales equilibradas.

Se hará un breve resumen de la sesión anterior y se recogerán las tareas para casa si ha habido.

Se comentará que existen varias categorías de un comportamiento sexual dañino, estas son: coerción sexual no física, violación, relaciones sexuales forzadas y violación obsesiva.

Este comportamiento sexual perjudicial se puede manifestar con comportamientos como retirar a la mujer sus recursos económicos si no accede a los deseos sexuales del agresor, presionarla aludiendo a sus “obligaciones como esposa”, aprovechar situaciones de debilidad, como la convalecencia de una enfermedad o de un parto, iniciar un encuentro sexual cuando la víctima está dormida y no puede defenderse o negarse, obligarla a ver pornografía en contra de su voluntad, obligarla a reproducir actos extraídos de material pornográfico, amenazarla con serle infiel con otras mujeres, golpearla y forzarla sexualmente, entre otros.

Una vez explicados y asimilados estos comportamientos, se les preguntará que emociones y pensamientos sienten teniendo en cuenta las sesiones anteriores. Es decir, sabiendo lo que es una agresión psicológica y lo que es la violencia de género que es lo que sienten y piensan de las agresiones sexuales que han llevado a cabo anteriormente con su pareja.

Seguidamente se expondrán las consecuencias de ese comportamiento con su pareja. Estas pueden ser psicológicas, sexuales, psicosomáticas y sociales. Así la mujer después de haber sufrido conductas sexuales no adecuadas sufrirá recuerdos desagradables, recurrentes e invasores de la agresión sexual, que incluyen imágenes, pensamientos o percepciones, sueños desagradables y recurrentes sobre la

experiencia, conductas o sentimientos que aparecen como si el suceso estuviera ocurriendo de nuevo, malestar psicológico intenso cuando la víctima se expone a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan algún aspecto de la agresión sexual, reactividad fisiológica cuando la víctima se expone a estímulos internos o externos que simbolizan o recuerdan algún aspecto de la agresión sexual. Lo que le llevara a un trastorno psicológico. Llegando a síntomas como dificultad para conciliar o mantener el sueño, irritabilidad o explosiones de ira, dificultad de concentración, hipervigilancia, respuesta de alarma exagerada.

A continuación se les expondrá lo que es una relación de pareja y lo que ella conlleva, el comportamiento adecuado con la pareja así como una relación sana para ambos componentes de la pareja.

Para ello se les hará unir amor y sexo recalcando que puede existir sexo sin amor y amor sin sexo, es decir, que no demuestran amor con las relaciones sexuales. Que el amor se puede expresar por vías distintas al sexo, y el sexo puede acompañarse de emociones que no tienen nada que ver con el amor. El sexo tiene muchas funciones, como por ejemplo reproducción, placer y relación afectiva.

Explicar que una sexualidad positiva dentro de una pareja ha de ir orientada a fomentar el amor entre las dos personas. Cuando tiene una función negativa es simplemente otra forma de maltrato, quizás incluso más íntima y dolorosa que otras. Se les puede preguntar para que reflexionen ¿Cómo es el sexo cuando hay amor? Ya que esta pregunta no tiene una respuesta única. Teniendo en cuenta que la sexualidad cambia de una pareja a otra pero que si podemos proponer algunas características que al fin y al cabo siempre poseen como que sucede entre dos personas a las que une una relación de afectividad, que las dos personas desean tener esa relación sexual, y ninguna de ellas se siente forzada o coaccionada a tenerla, que las sensaciones físicas que se derivan de ese encuentro son placenteras que las emociones que se derivan de ese encuentro son positivas para ambos, que existe una preocupación en ambas personas por el bienestar y la satisfacción del otro con el encuentro sexual, que sus objetivos principales son: el placer físico, la comunicación de emociones positivas, la intimidad con la otra persona, lo que viene siendo: la felicidad de ambos.

Se podrá finalizar la sesión con una tarea en la que redactarán una carta pidiendo disculpas a aquella persona o pareja a la que hayan dañado, identificando el daño que han hecho.

Sesión 4: Identificación y expresión de emociones.

- Objetivo: -Identificar sus propias emociones.
- Aprender a expresar esas emociones.

Estos participantes no suelen ser conscientes de lo que sienten, tienen dificultades para identificar aquello que sienten, ni por qué lo sienten, por lo que en esta sesión queremos ayudar a que aprendan a identificar y expresar aquellas emociones que sienten.

Podemos empezar por explicar cómo la educación tradicional ha orientado al niño a la acción, la fortaleza, reprimiendo la expresión de algunas emociones y cómo se educaba a la niña a pensar sobre las emociones, tener empatía y expresar las emociones. Por ello a medida que van creciendo y se fortalece ese estilo educativo llega a un punto en el que en las parejas parte necesita comprensión de su estado emocional y la otra parte se siente incapaz de entender que eso es importante.

Sabemos que los maltratadores experimentan emociones, pero no saben identificarlas ni expresarlas, por lo que la tensión crece y se desbordan perdiendo los papeles. Se les podrá llevar a la reflexión sobre quien es el que se queda tranquilo una vez que se ha pegado a la mujer porque consideran que esta nerviosa.

Otras características que se han relacionado con el maltrato son la baja autoestima, la dependencia emocional y el miedo al abandono. Es decir, al ser personas con baja autoestima, se sienten acomplejadas, por lo que utilizan la violencia para sentirse superiores a su pareja. Esta situación provoca que la pareja se acobarde, lo cual genera un sentimiento de poder que es muy satisfactorio, generándose una sensación de omnipotencia que hace mejorar su autoestima (Hirigoyen, 2005).

La dependencia emocional es la necesidad afectiva extrema que una persona siente hacia otra a lo largo de sus diferentes relaciones de pareja. Esta dependencia emocional va en dos sentidos ya que el agresor suele negar el necesitar a su pareja pero reclama su autoridad cuando esta intenta ser independiente.

El miedo al abandono hace que se vuelvan irritables, desconfiados, afloran su ira, etc. Responsabilizando de todo esto a la mujer.

Por ello empezaremos con la explicación de lo que es una emoción, es decir, es un sentimiento que aparece como reacción ante una situación o como reacción ante un pensamiento. Que tiene un contenido psicológico, uno fisiológico, la expresión no verbal y un significado social. Es importante que adquieran lo que llamamos conciencia emocional.

Se les podrá plantear como preguntas ¿Qué os parece? ¿Soléis ser conscientes de vuestros estados de ánimo? ¿Podéis llegar a confundirlos, por ejemplo creyendo que estás cansado cuando realmente te sientes triste? ¿Habéis creído alguna vez que alguien parece que está enfadado y lo que le pasa es que tiene sueño o hambre, como los niños? ¿Tenéis tendencia a exagerarlos? ¿A esconderlos? Y que los participantes redacten la respuesta a estas preguntas en las situaciones en las que ejercieron violencia contra su pareja.

Se les explicará las emociones básicas como son sorpresa, miedo, ira, aversión/asco, felicidad y tristeza. También se explicará que hay emociones positivas que serían esperanza, fascinación, satisfacción, ternura, atracción, orgullo, compasión, enamoramiento, gusto, placer, pasión, euforia, asombro, entusiasmo, sorpresa, alivio, alegría, felicidad, paz, amor, diversión, etc. y emociones negativas como ira, nerviosismo, odio, inseguridad, tristeza, infelicidad, vergüenza, enfado, miedo, sufrimiento, arrepentimiento, dolor, frustración, depresión, envidia, humillación, rechazo, rabia. Se les podrá así llevar a la reflexión de lo que realmente sienten ahora sobre lo que han hecho y en su momento cuales eran las emociones que sentían al realizar las conductas violentas.

Respecto al control de emociones se les planteará la pregunta ¿Qué es lo que pasa cuando uno se guarda para sí lo que siente?

Finalmente se les dará como dinámica Decir qué emociones te hubiera gustado expresar y no has podido y en qué situaciones. ¿Qué te lo impidió? ¿Fuiste tú mismo? Empieza por frases como: • Me hubiera gustado decir...

- Quería que hubiese sabido...
- Ahora me arrepiento de haber...

Sesión 5: Distorsiones cognitivas y creencias irracionales.

Objetivo: -Identificar las creencias irracionales respecto a la mujer y la relación de pareja.

-Sustituir dichas creencias erróneas por las correctas.

Se comenzará con la exposición de los diferentes pensamientos irracionales clasificados en los pensamientos ACIENTÍFICOS, CATASTROFIZANTES, IMPERATIVOS y DE NECESIDAD PSICOLÓGICA, explicados en el Anexo 7.

Seguidamente se les hablará de lo que son las representaciones sociales y los esquemas personales con la ayuda del gráfico del Anexo 5. Siendo los esquemas la manera que tenemos de entender la realidad y las representaciones sociales las maneras de entender determinados aspectos de la realidad. El desarrollo de los esquemas va realizándose a lo largo de los años con la educación recibida, la vida en común con otras personas, por lo que han sido aprendidos y forman parte de nuestra forma de ser.

Recalcar que muchas veces los esquemas no “funcionan bien” por lo que la realidad es distorsionada, y junto con ella la manera de sentir y actuar. Para que diferencien y reconozcan los esquemas y distorsiones cognitivas se les explicaran las diferentes distorsiones cognitivas que hay como filtrar, pensamiento dicotómico o de extremos, generalización, lectura del pensamiento, visión catastrófica, minimización, fijarse en lo negativo de la situación, personalización, razonamiento emocional, culpabilidad, etc. Así pues se les hará coger un papel en blanco en el que escribirán esas distorsiones que se les han venido a la cabeza al hablar de los pensamientos irracionales y las distorsiones de los esquemas.

Respecto a las distorsiones de tipo sexista se les planteará una reflexión en base a estos pensamientos:

- 1- Si mi pareja hace algo que no deseo que haga tengo derecho a castigarla
- 2- Sé lo que es mejor para ella y para nuestra relación; por tanto debe atenerse a mis decisiones y hacer lo que yo diga
- 3- Es mi pareja quien me maltrata, no yo

- 4- Si la trato así es porque la quiero demasiado
- 5- Yo soy superior a mi pareja
- 6- Es importante dar una buena imagen ante los demás, de modo que he de ocultar mi comportamiento con mi pareja
- 7- Mi pareja me pertenece. Si no está conmigo, con nadie
- 8- La quiero demasiado por eso si me dejara no podría superarlo

Y acabaremos así la sesión con la reflexión de estos pensamientos erróneos.



Sesión 6: Empatía.

Objetivo: -Desarrollar y aumentar la empatía del paciente.

Se comenzará la sesión con la pregunta ¿Qué es la empatía? Como respuesta se les dará que la empatía es COMPRENDER al otro, PONERSE EN EL LUGAR del otro y PONERSE EN LOS ZAPATOS del otro, es decir comprender los motivos y pensamientos de la otra persona, sin tener que estar de acuerdo con su forma de pensar. Destacaremos la capacidad de escucha activa, muy importante cuando hablamos de empatía. Para ello realizaremos un ejercicio de comunicación por parejas en el que uno se pondrá de espaldas a la pizarra y otro de cara, este segundo deberá de ir dando directrices para que el que esta de espaldas dibuje correctamente las figuras que se dibujaran en la pizarra. En un primer lugar el que esta de cara a la pizarra no podrá responder a ninguna pregunta, después solo podrá responder si o no y finalmente podrá responder lo que sea.

Posteriormente se les planteará la pregunta ¿Qué crees que sienten cuando las golpeaban? ¿Qué consecuencias ha tenido la violencia que habéis ejercido con vuestra pareja para ella? Deberán de informar tanto las físicas como las psicológicas y las emocionales. Dando lugar a que se pongan en la piel de la víctima y comprendan cuan mal han hecho en ella. Y sean capaces de ser críticos y conscientes de todo lo hecho.

A continuación se les proyectará una película sobre violencia doméstica en la que deberán identificarse con la víctima por muy difícil que les resulte. Que intenten percibir objetivamente sus sentimientos y como surgen éstos. Deberán igualmente fijarse en la parte positiva del agresor como puede ser el deseo de cambiar. Pueden utilizarse las películas “Te doy mis ojos” de Iciar Bollaín y “El Bola” de Acheró Mañas o “Solo mía” de Javier Balager.

Sesión 7: Control de la ira.

Objetivo: -Identificar los pensamientos y emociones que llevan a la ira y a la agresión.

-Entrenamiento en estrategias de control de ira.

Para comenzar se les preguntará ¿Qué me ocurre cuando me descontrolo? En la que analizaran las pérdidas que ocasiona y las consecuencias del descontrol. También se preguntaran ¿Qué conseguimos con el descontrol? Pregunta que después de todo el programa deberá tener como respuesta el hecho de que no consiguen nada y empeoran la situación y no la respuesta de un maltratador que sería conseguirlo todo. Por lo que tener control nos permite ver las diferentes salidas o soluciones del problema, pudiendo resolverlo de manera humana y responsable.

Antes de hablar sobre el manejo de la ira se les expondrá ideas equivocadas que se tienen sobre la ira. La ira se reduce si la descargamos de manera abierta. Conviene tomarse un tiempo muerto cuando nos enfadamos: la ira nos ayuda a conseguir lo que queremos. Pensar en nuestro pasado nos ayuda a disminuir la ira y son los demás los que me enfadan.

Se les expondrán estrategias para el manejo de la ira como buscar características positivas de quien nos enfada, las autoinstrucciones y autorrefuerzos, el tiempo fuera, el entrenamiento en parada de pensamiento y la distracción.

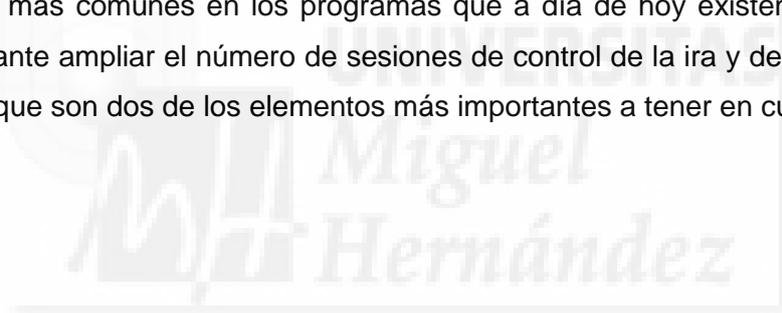
En el Anexo 8 se ha representado la curva de respuesta de la ira, la cual se podrá repartir en el grupo, y se explicará las diferentes etapas que pasa esta respuesta emocional.

Conclusión:

Actualmente no se considera que el maltratador pueda ser rehabilitado. No obstante existen programas que se están desarrollando para conseguir este fin como es el de la audiencia provincial de Alicante, o los existentes en diferentes centros penitenciarios.

No obstante estos programas son relativamente nuevos por lo que es necesaria la realización de estudios que valoren la eficacia de ellos. Entre las dificultades para llevar a cabo este tipo de programas está el frecuente cambio de centro penitenciario o de los terapeutas que llevan a cabo el programa.

Este trabajo propone un programa de intervención psicosocial en maltratadores en el que se ha tenido en cuenta diferentes aspectos como la empatía, el control de la ira, las distorsiones cognitivas, la comprensión del término género, etc. Siendo estos aspectos los más comunes en los programas que a día de hoy existen, no obstante sería interesante ampliar el número de sesiones de control de la ira y de la explicación de la ira, porque son dos de los elementos más importantes a tener en cuenta en estas personas.



ANEXOS

ANEXO 1: ENCUESTA PSICOSOCIAL.

EDAD	
ESTADO CIVIL	
NACIONALIDAD	
NIVEL DE FORMACIÓN	
SITUACIÓN LABORAL	
TIPO DE MALTRATO	
AÑOS DE RELACIÓN CON LA PAREJA	

ANEXO 2: ÁMBITOS DE ACTUACIÓN.

- Evaluación funcional de conducta violenta.
- Tipos de comunicación: agresiva, pasiva y asertiva.
- Entrenamiento en habilidades sociales:
- Hacer un halago.
- Hacer una queja.
- Asertividad y derechos y técnicas asertivas (disco rayado, banco de niebla, interrogación negativa...).
- Decir "no" y aceptar una crítica.
- Entrenamiento en la toma de decisiones.
- Estrategias de autocontrol emocional.
- Respiración, relajación progresiva y visualización.
- Tiempo fuera.
- Ejercicio físico.
- Autoinstrucciones y sensibilización encubierta.
- Cambio de las creencias irracionales hacia creencias racionales.
- Identificación y racionalización de los errores cognitivos.
- Control de pensamientos recurrentes.
- Identificación y racionalización de los micromachismos ejercidos por los varones.
- Comportamiento predictivo de éxito en una pareja.
- Prevención de recaídas, generalización de los cambios y revisión de los logros

obtenidos.

ANEXO 3: CUESTIONARIOS DE EVALUACIÓN.

1. Conflict Tactics Scale (CTS2) (Straus, Hamby, Boney-McCoy y Sugarman, 1996). Se trata de una escala auto-administrada que mide acontecimientos, procesos o intentos de resolución de conflictos y las tácticas utilizadas para ello. El CTS2 revisada mide un total de 39 comportamientos, en 39 ítems. Cada uno de estos comportamientos, o "elementos", se divide en cinco categorías: "Negociación", "agresión psicológica", "Asalto Física", "La coerción sexual" y "Lesiones". Cada una de las cinco categorías a continuación, se subdivide en dos subescalas: "Negociación" se subdivide en "cognitiva" y "emocional", mientras que las otras cuatro categorías se subdividen en "Menor" y "grave". Hay seis artículos en "Negociación", ocho de "agresión psicológica", doce en "Asalto físico", siete en "La coerción sexual", y seis de "Lesiones" El sujeto responderá a todos los ítems, señalando la frecuencia de cada conducta. Los resultados se determinan en función de la prevalencia, de la prevalencia en toda la relación y de la cronicidad. La fiabilidad oscila desde 0,79 hasta 0,95.
2. Cuestionario sobre Sexismo Ambivalente (ASI) (Expósito, Moya y Glick, 1998). Este inventario está constituido por 22 ítems distribuidos en dos dimensiones: sexismo hostil y sexismo benévolo. Mayores puntuaciones revelan actitudes más sexistas. Este cuestionario muestra ser confiable y válido, y nos informa de una alta correlación con una serie de variables sociodemográficas y psicosociales. Respecto del perfil de sexismo, los hombres muestran mayores índices de sexismo tanto benévolo como hostil que las mujeres, aunque los niveles para estas – sobre todo en el de tipo benévolo- son bastante elevados.
3. Inventario de creencias acerca del maltrato a la mujer (IBWB) (Saunders, Lynch, Grayson y Linz, 1987). Consta de 30 preguntas agrupadas en cinco factores: el maltrato a la mujer está justificado, las mujeres ganan con el abuso, las mujeres deben ser ayudadas, el maltratador debe ser castigado y el maltratador es el responsable.
4. La versión española de la Spouse Specific Dependency Scale (SSDS) (Rathus y O'Leary, 1997; Valor-Segura, Expósito y Moya, 2009). La versión española consta de 17 ítems que miden el constructo de dependencia específica hacia la pareja. La escala queda compuesta por tres factores que hacen referencia a las dimensiones de

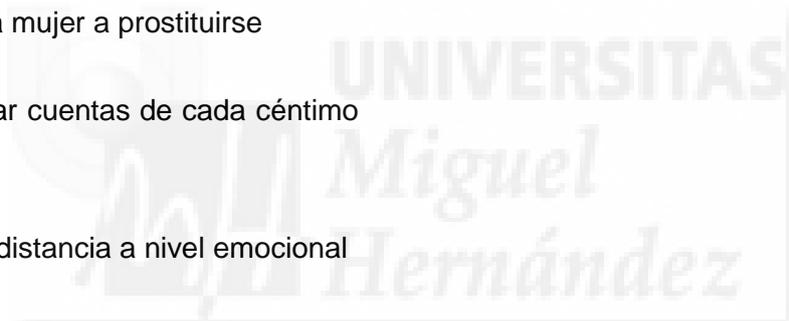
Dependencia Exclusiva ("Si perdiera a mi pareja no tendría a nadie a quien recurrir), Dependencia Emocional ("Tener esta relación me hace sentirme pleno/a") y Apego Ansioso ("Me siento rechazado/a cuando mi pareja está muy ocupada"). Al existir una evidencia acerca de la asociación entre la dependencia específica de la pareja y las relaciones violentas dentro de la pareja usaremos la prueba de evaluación de referencia es la Spouse-Specific Dependency Scale (SSDS)

ANEXO 4: CONDUCTAS Y CONSECUENCIAS QUE HUBIERAN PODIDO TENER LAS PAREJAS DE LOS PARTICIPANTES.

Conductas:

- Pegar una patada
- Dar un golpe
- Atar
- Empujar
- Encerrar
- Chantaje emocional
- Amenaza
- Perseguir
- Controlar
- Gestionar el dinero en solitario
- Violencia sexual
- Toquetear
- Forzar a la mujer a desnudarse
- Forzar a la mujer a ver pornografía
- Llamar puta a la mujer
- Gritar
- Causar que despidan a la mujer del trabajo
- Forzar a la mujer a abortar
- Insultar
- Poner en ridículo a la mujer
- Amenazar con suicidio
- Estrangular
- Aislar
- Tener celos continuos
- Romper objetos
- Culpar a la mujer por cada problema

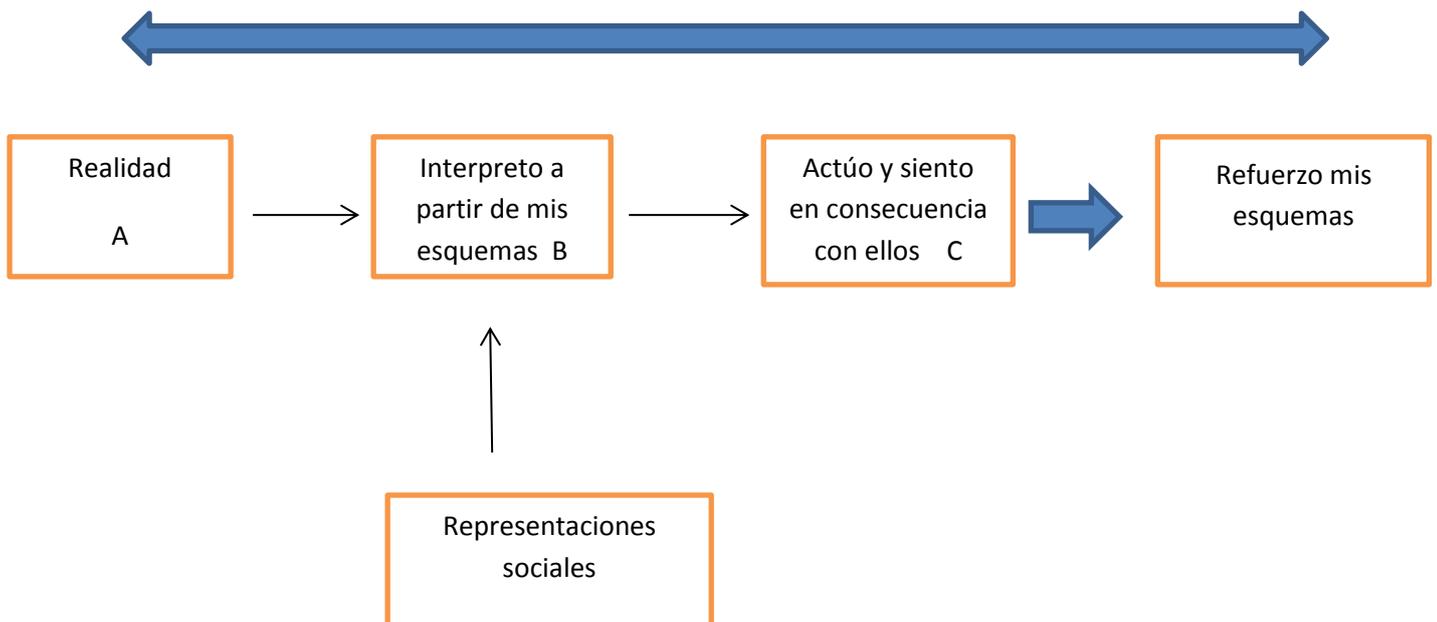
- Conducir de forma temeraria
- Estirar del pelo
- Morder
- Sacudir
- Dañar las partes íntimas del cuerpo de la mujer
- Forzar a la mujer a tener sexo con otros
- Mantener a la mujer financieramente dependiente
- Forzar a la mujer a prostituirse
- Hacerle dar cuentas de cada céntimo gastado
- Mantener distancia a nivel emocional
- Prometer cambiar o hacer algo sólo para obtener una reacción favorable
- Hacerse el mártir
- Utilizar humor manipulativo
- No reconocer jamás las características y acciones positivas de la mujer
- Enfatizar las características negativas de la mujer



Consecuencias:

- Depresión
- Pérdida de identidad
- Pérdida de autoestima
- Abuso de alcohol y drogas
- Ansiedad
- Trastornos alimentarios
- Trastornos del sueño
- Sentimientos de vergüenza, que la llevan al aislamiento social
- Sentimientos de culpa
- Fobias
- Conducta suicida y autodestructiva
- Trastornos psicosomáticos: trastornos gastrointestinales, fibromialgia, cefaleas, caída del cabello, pérdida de apetito, alteraciones menstruales
- Trastornos sexuales

ANEXO 5: INTERPRETACIÓN DE LA REALIDAD.



ANEXO 6: CONTRATO DE MAESTRAS EN 1923.

Este es un acuerdo entre la señorita.....maestra, y el Consejo de Educación de la Escuela.....por la cual la señoritaacuerda impartir clases durante un período de ocho meses a partir del..... de septiembre de 1923. El Consejo de Educación acuerda pagar a la señorita..... la cantidad de (*75) mensuales.

La señorita.....acuerda:

- 1.- No casarse. Este contrato queda automáticamente anulado y sin efecto si la maestra se casa.
- 2.- No andar en compañía de hombres.
- 3.- Estar en su casa entre las 8:00 de la tarde y las 6:00 de la mañana a menos que sea para atender función escolar.
- 4.- No pasearse por heladerías del centro de la ciudad.
- 5.- No abandonar la ciudad bajo ningún concepto sin permiso del presidente del Consejo de Delegados.
- 6.- No fumar cigarrillos. Este contrato quedará automáticamente anulado y sin efecto si se encontrara a la maestra fumando.
- 7.- No beber cerveza, vino ni whisky. Este contrato quedará automáticamente anulado y sin efecto si se encuentra a la maestra bebiendo cerveza, vino y whisky.
- 8.- No viajar en coche o automóvil con ningún hombre excepto su hermano o su padre.
- 9.- No vestir ropas de colores brillantes.
- 10.- No teñirse el pelo.
- 11.- Usar al menos 2 enaguas.
- 12.- No usar vestidos que queden a más de cinco centímetros por encima de los tobillos.
- 13.- Mantener limpia el aula:
 - a. Barrer el suelo al menos una vez al día.

- b. Fregar el suelo del aula al menos una vez por semana con agua caliente.
- c. Limpiar la pizarra al menos una vez al día.
- d. Encender el fuego a las 7:00, de modo que la habitación esté caliente a las 8:00 cuando lleguen los niños.

14.- No usar polvos faciales, no maquillarse ni pintarse los labios.

ANEXO 7: LOS PENSAMIENTOS IRRACIONALES.

Los pensamientos irracionales son aquellos que hacen que nos sintamos “exageradamente mal” y que nos lleva a realizar “conductas autodestructivas”.

Estos pueden ser:

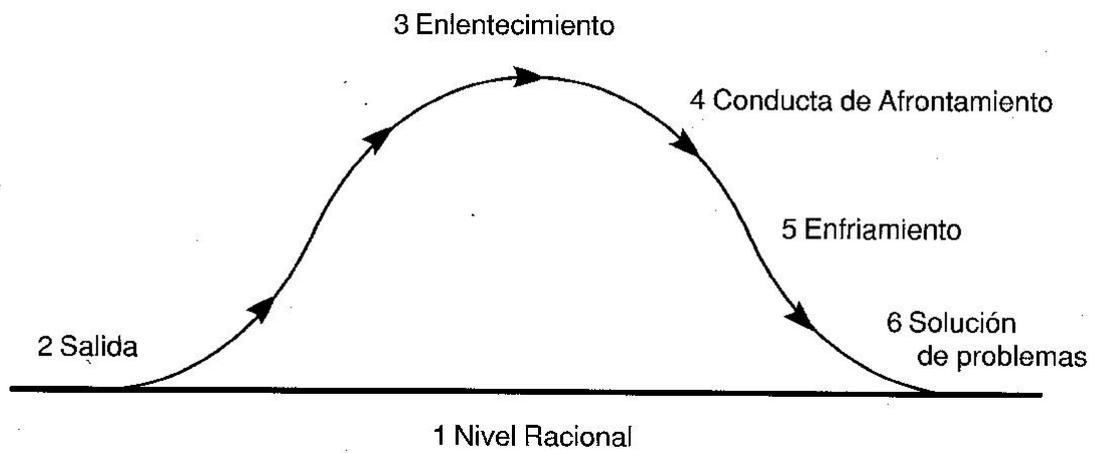
-Acientíficos: Aquellos que no pueden ser comprobados como verdaderos o falsos porque están basados en pocos datos y hacen referencia a generalizaciones imposibles de verificar. “Nadie me quiere”, “Todo me sale mal”, “Siempre me pasa lo mismo”.

-Catastrofizantes: Aquellos que verifican o anuncian sucesos dramáticos o trágicos. “Esto es una catástrofe”, “Es horrible”, “Es lo peor que me podría pasar”.

-Imperativos: Aquellos que obligan a hacer algo o bien imponen obligaciones a los demás. “Mi familia debería comprenderme” (en el sentido de que debe comprenderme obligatoriamente), “Yo tendría que hacer...”.

-De necesidad psicológica: Aquellos que convierten nuestras aspiraciones o deseos en algo imprescindible para la supervivencia. Estas aspiraciones o deseos adquieren así la misma importancia que las necesidades fisiológicas. “Necesito que me quieran”.

ANEXO8: CURVA DE LA IRA.



Bibliografía:

- Arce, R. y Fariña, F. (2010). Diseño e Implementación del Programa Galicia de Reeducción de Maltratadores: Una Respuesta Psicosocial a una Necesidad Social y Penitenciaria. *Intervención Psicosocial*. 19, 153-166, Madrid.
- Carbajosa, P. y Quinteros, A. (2008). *Hombres maltratadores: tratamiento psicológico de agresores*. Madrid: Editorial Grupo 5.
- Consejo General del Poder Judicial. Junio 2014. Denuncias por violencia de género. http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia_domestica_y_de_genero/Actividad_del_Observatorio/Datos_estadisticos
- Díez Minguela, A. (2015). *Desigualdad de género: ¿Por qué importa la historia?* <http://politikon.es/2015/01/07/desigualdad-de-genero-por-que-importa-la-historia/> y <http://politikon.es/2015/01/13/desigualdad-de-genero-por-que-importa-la-historia-ii/>
- Expósito, F. y Ruiz, S. (2010). Reeducción de Maltratadores: Una Experiencia de Intervención desde la Perspectiva de Género. *Intervención Psicosocial*, 19, 2, Madrid.
- Expósito, F., Moya, M. C. y Glick, P. The ambivalent sexism inventory: Differentiating hostile and benevolent sexism. *Journal of Personality and Social Psychology*, 70, 491 – 512.
- Farrington, D. P. (2003). Advancing knowledge about the early prevention of adult antisocial behavior. En D. P. Farrington y J. W. Coid (Eds.), *Early prevention of antisocial behavior*. Cambridge: Cambridge University Press.
- García-Moreno, C., Herrero, O., Negro, L., Ruiz, A., Ruiz, S., Pérez, M. y Yela, M. (2010). *Violencia de género programa de intervención para agresores*. Madrid. Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica.
- Hirigoyen, M. (2005). *Mujeres maltratadas. Los mecanismos de la violencia en la pareja*. España: Paidós.
- Lila, M., Catalá, A., Conchell, R., García, A., Lorenzo, M.V., Pedrón, V. y Terreros, E. (2010). Una Experiencia de Investigación, Formación e Intervención con Hombres Penados por Violencia contra la Mujer en la Universidad de Valencia: Programa Contexto. *Intervención Psicosocial*. 19, 167-179.

- McAllister, M. (2000). Domestic violence: A life-span approach to assessment and intervention. *Lippincott's Primary Care Practice*, 4(2), 174-189.
- Rathus, J.H. y O'Leary, K.D. (1997). Spouse-Specific Dependency Scale: Scale development. *Journal of Family Violence*, 12, 159-168.
- Saunders, D.G., Lynch, A.B., Grayson, M. y Linz, D. (1987). The Inventory of Beliefs about Wife Beating: The construction and initial validation of measure of beliefs and attitudes. *Violence and Victims*, 2, 39-57.
- Straus, M.A., Hamby, S.L., Boney-McCoy, S. y Sugarman, D.B. (1996). The revised Conflict Tactics Scales (CTS2): Development and preliminary psychometric data. *Journal of Family Issues*, 17, 283-316.
- Valor-Segura, I., Expósito, F. y Moya, M. (2009). Desarrollo y validación de la versión española de la Spouse-Specific Dependency Scale (SSDS). *Revista Internacional de Psicología Clínica y de la Salud/International Journal of Clinical and Health Psychology*, 9, 479-500.
- Walker, L. (1977). *El ciclo de la violencia*. Tomado de: ILANUD, 1977, *Caminando hacia la Igualdad Real*. Manual de Módulos, UNIFEM, Costa Rica.

